

EUSKARAREN ERAKUNDEA

Organismo Autónomo del Ayto. de Leioa



Presupuesto

2026

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

¿Qué es?

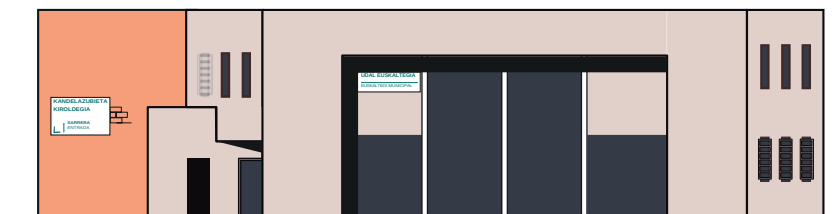
El presupuesto **es la herramienta para gestionar durante un año la economía y las finanzas municipales**. Es decir, el plan económico y financiero anual.

¿Para qué sirve?

Es un **elemento clave** para la gestión pública.

¿Quién lo aprueba?

Órgano competente para su aprobación: **El pleno**, en el caso de los organismos autónomos, **previa aprobación por parte de sus correspondientes Consejos Rectores**.



PRESUPUESTOS MUNICIPALES

¿Cómo se aprueba?

1. Los presupuestos se elaboran siguiendo el principio de prudencia y equiparación real entre ingresos y gastos.
2. El gobierno municipal elabora el borrador y lo entrega a los grupos políticos para que presenten enmiendas. El Pleno lo debate y lo aprueba de manera inicial. El presupuesto viene ya aprobado en los Consejos Rectores y, posteriormente, antes de ser sometido al pleno, se consolida con el presupuesto municipal.
3. Se expone al público durante 15 días. Si no se presentan reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Si se presentan, el Pleno tiene que resolverlas en el plazo de un mes.

EUSKARAREN ERAKUNDEA

¿Qué es?

El Ayuntamiento de Leioa cuenta con un organismo autónomo, Euskararen Erakundea, actualmente integrado por Mastitxu Udal Euskaltegia y el Servicio de Euskera cuya finalidad es el **fomento, la promoción y la normalización del euskera en Leioa.**

¿Qué es un organismo autónomo?

Es una entidad creada por el ayuntamiento cuya función consiste en **gestionar, de manera descentralizada, alguna actividad o servicio específico.** Tiene personalidad jurídica propia -independiente de la del ayuntamiento-, presupuesto propio, y autonomía para su gestionarse, ya que se rige por su propios Estatutos (BOB nº 182, 2019/18) y por la legislación vigente en la materia.

PRESUPUESTO 2026

El presupuesto anual consiste en planificar como se gastará el dinero del que el Ayuntamiento dispondrá durante el año. Es decir, establece **la relación entre el dinero que se ingresa y el que se gasta**. Los gastos nunca pueden superar a los ingresos.

Este documento analiza los recursos, los ingresos, que el Organismo Autónomo Euskararen Erakundea prevé tener en el ejercicio siguiente y donde se determina en qué se van a gastar.

2026

970.271,97€





INGRESOS 2026

INGRESOS 2026

Formalmente, el presupuesto se divide en Capítulos y cada uno de ellos refleja un tipo de ingreso distinto en función de su naturaleza. El **presupuesto de Euskararen Erakundea** consta de **tres capítulos**.

Capítulo	2026
3. Tasas y otros ingresos	40.937,02 €
4. Transferencias corrientes	929.328,95 €
5. Ingresos patrimoniales	6,00 €
TOTAL	970.271,97 €

INGRESOS 2026

Capítulo 3	2026
Matrículas Euskaltegi	40.937,02 €
TOTAL	40.937,02 €

Capítulo 4	2026
Subvención HABE Euskaltegi	243.480,06 €
Transferencia Ayuntamiento	685.848,89 €
Otras subvenciones Servicio Euskera	00,00 €
TOTAL	929.328,95 €

INGRESOS 2026

Capítulo 5	2026
Rentas de propiedades	00,00 €
TOTAL	00,00 €





GASTOS 2026

GASTOS 2026

Formalmente, el presupuesto se divide en Capítulos y cada uno de ellos refleja un tipo de ingreso distinto en función de su naturaleza. El presupuesto de Euskararen Erakundea consta de **tres capítulos**.

Capítulo	2026
1. Gastos en personal	846.142,71 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	121.129,26 €
6. Inversiones reales	3.000,00 €
TOTAL	970.271,97 €

GASTOS 2026

Capítulo 1	2026
Gastos en personal (17 personas trabajadoras)	846.142,71 €
TOTAL	846.142,71 €

Capítulo 2	2026
Alquiler centralita	668,64 €
Edificios y otras construcciones	2.000,00 €
Material de oficina	4.500,00 €
Prensa, revista, libros, publicaciones	950,00 €
Suministro de energía	14.061,83 €
Suministro de agua	1.300,00 €
Suministro de gas	15.550,00 €
Material sanitario	6,00 €

Comunicaciones telefónicas	1.000,00 €
Página web	482,79 €
Primas de seguros	3.960,00 €
Publicidad y propaganda	8.500,00 €
Actividades extraescolares	1.300,00 €
Gastos diversos	500,00 €
Gastos bancarios	500,00 €
Servicios de limpieza	60.600,00 €
Gastos gestiones laborales	3.600,00 €
Servicios concertados	1.500,00 €
Dietas personal	150,00 €
Contratación de programas	00,00 €*
TOTAL	121.129,26€

(*) **Nota:** En 2021 la gestión del servicio de Euskera se traspasa al Ayuntamiento, al área de Cultura, en el programa de Política y Lingüística.

GASTOS 2026

Capítulo 4*

2026

(*) **Nota:** Actualmente se incluye en la gestión del Ayuntamiento en el Programa de Política y Lingüística por lo tanto las cifras que se indican son a título meramente informativo:

Becas y líneas de subvención relacionadas con el fomento del euskera	2026
Ayudas para estudiar euskera	24.000,00€
Subvención fomento del euskera	15.250,00€
Subvención “Rótulos en euskera”	1.050,00€
Subvención a los medios de comunicación	15.000,00€
Subvención espectáculos en euskera	50.000,00€

Capítulo 6

2026

Inversiones reales	3.000,00€
TOTAL	3.000,00€

The background is a dark teal color with several overlapping, semi-transparent, lighter teal shapes. These shapes include large curved areas and triangular sections, creating a layered, geometric effect.

Anexo

Capítulos

INGRESOS

¿De dónde vienen?

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Ingresos recaudados por el organismo en concepto de prestación de servicios a la ciudadanía. En concreto, los importes que se obtienen en este capítulo son fruto de las cuotas de matriculación de los alumnos en el centro docente dedicado a la enseñanza del euskera.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Cantidades recibidas, principalmente, del propio Ayuntamiento de Leioa así como por el HABE para el desempeño de la actividad en el centro.



INGRESOS

¿De dónde vienen?

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Ingresos procedentes de las rentas de propiedades del Ayuntamiento



GASTOS

¿A dónde van?

Capítulo 1: Gasto en personal

Retribuciones del personal del centro y otros gastos directamente relacionados con dichas personas: [cotizaciones a la Seguridad Social](#), etc.

Capítulo 2: Bienes corrientes y servicios

Gastos incurridos en la adquisición de bienes consumibles o servicios necesarios para el funcionamiento del organismo: [energía](#), [agua](#), [repuestos](#), [servicios profesionales expertos](#), [contrataciones](#), etc.

GASTOS

Capítulo 4: Transferencias corrientes

(*) **Nota:** en 2021 la gestión del servicio de Euskara se traspasa al Ayuntamiento, al área de Cultura, en el programa de Política y Lingüística (las cifras que se indican son a título informativo).

Capítulo 6: Inversiones reales

Cantidad destinada por el organismo, principalmente, a la adquisición de material inventariable: medios electrónicos, equipo de oficina, etc.

